



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION DIRECTORAL N°289-2023-DIGA

Callao, 27 de setiembre de 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2048208 de don **ANTERO GRIMALDO GARGUREVICH OLIVA**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, con Código N°000542, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: “Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);



Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°127-2023-URH/ESSALUD de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 21.09.2023 e Informe Legal N°1268-2023-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 27.09.2023, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. OTORGAR a don **ANTERO GRIMALDO GARGUREVICH OLIVA**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, con Código N°000542, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencias
KARLA CASTAÑEDA PEREZ CMP N°58220	CITT N°A-412-00016763-23	HOSPITAL MONGRUT	24.07.2023	07.08.2023	15

Regístrese y comuníquese

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/afiu
CC. INTERESADO-URH-UT-ARCHIVO